

El Propagador Balear.

Suplemento al Diario constitucional del 7 de noviembre de 1846.

Palma 7 de noviembre de 1846.

A LA REINA

Y A SU AUGUSTA HERMANA.

Palmesanos, erguid vuestras frentes,
De ISABEL contemplad el semblante,
Y vereis cual clamais al instante
«Nuestra reina es el nuncio de paz.»

Con laureles cubrid y con lirios
De las plazas y calles el suelo,
Y elevad vuestro grito hasta el cielo,
A ISABEL venga dicha y solaz.

Salve, salve á la hermosa Paloma
Que vigila en el trono de España;
Salve, salve á la Augusta que entraña
En los pechos iberos su amor.

Ya pasaron los hórridos dias,
De amargura, de llanto y de duelo,
Solo augurio se ve de consuelo,
Ningun nuncio nos muestra el terror:

Ya pasaron. Tus manos augustas
Cuando el lazo de esposa sellaron,
La tormenta del mal disiparon,
Y del bien bello sol pareció.

Animados los ánimos cantan
La Segunda ISABEL ¡caro nombre!
Que recuerda el ilustre renombre
Que Isabel la primera ganó.

Si esta fué la famosa heroína
Que de España arrojó al sarraceno:

Nuestra Reina, que el cielo ilumina,
En su puesto lo hiciera tambien.

Si fué aquella que heroica sostuvo
A Colon en su empresa arriesgada:
La Segunda ISABEL, rezagada
No quedara en tan noble sosten.

Ella es lirio que aromas despide,
Flor del valle fragante escogida;
Ella es hija del cielo querida,
Y es velada su dicha por él.

Femenil es el brazo que rige,
Y con esto mi sexo se engrie,
Con orgullo al pensarlo sonrie
Y mil veces bendice á ISABEL.

Y con ella bendice al que fausto
Ha enlazado á la suya su mano;
Al que juzga mas digno el hispano
De que ostente la insignia real,

Y bendice á la bella Princesa,
Que á la Francia á lucir se encamina,
A la que por hermosa alucina
Y do quiera estasia al mortal.

Te deparé el Eterno mil goces,
Porque seas felice ¡oh Princesa!
Que si el bien y la paz embelesa,
Paz y bien para ti querrá Dios.

Gloria, gloria á la escelsa ISABELA,
Gloria, gloria á la ilustre FERNANDA:
Vuestra dicha tan solo se anhela,
Gloria, gloria ilumine á las dos.

VICTORIA PEÑA.

Fiestas Reales.

Tres dias de fiesta y de regocijo vienen á derramar su luz en el horizonte de Palma: tres dias de bullicio y contentamiento: tres dias que asi como disiparán las tinieblas de sus respectivas noches con brillantes y vistosas iluminaciones, asi cubrirán tambien con un manto de halagüeñas esperanzas los pesares y zozobras, las miserias y calamidades de tantos como les han precedido. Desde que rayó la aurora de paz despues de una encarnizada lucha de hermanos, desde que se secó en los campos de batalla la fraterna sangre que los enrojecia, desde que la intestina discordia vió que un soplo inesperado apagaba su abrasadora tea, ansiábase el fausto acontecimiento que motiva el alborozo de esos tres dias, porque la paz no habia traído todo el anhelado sosiego, ni el sol habia evaporado toda la sangre, y, si muerta la llama, aun se veia el humo de la fatal antorcha: debia descender el Amor para completar la obra de la Paz, y el Amor ya ha descendido. Cuando veíamos todos que el desasosiego del enfermo habia sucedido solamente á sus mortales convulsiones en vez del completo restablecimiento, que las rivalidades y miserias de los partidos parodiaban el rencor grandioso de las batallas, que ambiciones raquíticas se perseguian á empellones en circular carrera, que se agostaban luego de nacidas todas las flores, que se falseaban uno tras otro todos los programas, que el desengaño respondia á todas las ilusiones, que el olvido iba á los alcances de todas las promesas, sola una era la esperanza que latia en el corazon de los buenos españoles. Los pueblos por instinto, los hombres de talento por reflexion convenian en la misma idea. Cuando la augusta Isabel entregue su mano á un esposo,

(2)
cuando tenga á su lado un consejero por naturaleza inamovible, cuando un brazo fuerte y querido sostenga su delicada mano que empuña un cetro, cuando se vea interesado en dar fuerza y esplendor al trono, y en grangearse el amor de los españoles, uno que comparta las grandezas y honores del primero y á quien los segundos acaten con el título de Rey; entónces y solo entónces podrá rayar para la España la aurora de su dicha y prosperidad. Todo resplandor que ántes aparezca, será un fuego fatuo, un meteoro errante, un resplandor efímero sinó ficticio: y esta aurora ya ha despuntado: ahora esperamos la luz y el calor del dia. Siete años hace que millones de españoles elevan diariamente sus plegarias al cielo para que confirme sus esperanzas, y ¿podrá el cielo hacerse el sordo á tan repetidos votos? Palma no lo espera, y por esto salta de gozo como un cabritillo que separado de su madre la encuentra en floreciente dehesa: olvida las tribulaciones que han pesado sobre ella, olvida el triste azul de su cielo en el corazon del invierno, la mustia aridez de sus collados en la primavera, lo deplorable de sus campos en el estío, olvida sus troges vacíos, sus recursos agotados y la necesidad de los pobres que va contagiando á los ricos: todo lo olvida por un instante para dar pruebas del sentimiento monárquico que la anima. Ó tú, esclarecida jóven que te sientas en el trono de S. Fernando y de Jaime de Aragon, tú que has oido las aclamaciones de cien pueblos arrullándote en la cuna, y has visto que estas mismas aclamaciones te seguian incessantemente hasta el tálamo nupcial, tú que en el solo período de tu infancia has recibido mas bendiciones que los Reyes de mas larga vida, acepta ahora los de esta ciudad hermosa que espera de tu mano unida á la de agosto Príncipe, las felicidades de un imperio, blando, pródigo y bienhechor.

= Ayer quedó anunciado con la solemnidad que en tales casos se acostumbra, el programa de los regocijos públicos con que Palma ha de festejar los Reales Desposorios, que es del tenor siguiente:

D. PEDRO JOSE GIBERT ANTES VALLESPÍR,
alcalde interino de la M. I. N. y L. ciudad de Palma capital de la provincia de las Baleares.

Quedan señalados los días 7, 8 y 9 del corriente para solemnizar con públicas demostraciones de júbilo el fausto acontecimiento del enlace de S. M. la REINA DOÑA ISABEL II (Q. D. G.) con el Serenísimo Sr. Infante DON FRANCISCO DE ASÍS MARIA DE BORBON, y el de la Serenísima Señora infanta DOÑA MARÍA LUISA FERNANDA con el Serenísimo Señor Príncipe DON ANTONIO MARÍA FELIPE DE ORLEANS DUQUE DE MONTPENSIER. Las funciones y festejos acordados en celebridad de tan señalado suceso son los siguientes.

DÍA 7.

A las diez y media de la mañana de este día serán colocados en las casas Consistoriales bajo dosel los retratos de S. M. y de su augusto, Esposo, batiendo la música marcha Real. A las once se cantará un solemne Te-Deum en la santa iglesia Catedral en acción de gracias al Todopoderoso por tan señalado beneficio, á cuyo acto religioso asistirán todas las autoridades y corporaciones así civiles como eclesiásticas y militares, esperando también se servirá concurrir todo el vecindario, á quien desde ahora se convida para acto tan solemne.

Después del Te-Deum y luego que el Escelentísimo Sr. Capitan general haya despedido á la oficialidad de los varios cuerpos que guardan esta plaza, que lo haya acompañado, la del regimiento de infantería de Isabel II se dirigirá al cuartel del Cármen, donde se hallarán desde por la mañana los dos batallones. Durante la marcha tocará la música y ejecutarán algunas danzas las comparsas del mismo cuerpo que al efecto están preparadas. Al llegar al cuartel se inaugurará allí la función descubriendo los retratos de las Reales Personas con la posible solemnidad. Desde este momento y sin mas intervalos que los absolutamente precisos para el descanso, sonará la música al lado del cuartel, ejecutando varias piezas escogidas, muy particularmente á la hora del paseo y durante la noche. De dos á cinco de la tarde se correrán dos novillos, y antes y después de la corrida tendrán lugar algunas danzas.

Los presos de la cárcel recibirán en este día una abundante comida costeada por la escelentísima Audiencia.

En dicha tarde se correrán también novillos por las calles de esta ciudad.

Por la noche iluminación, vuelo de campanas al primer toque de oraciones, función en el teatro que estará también iluminado, y música en el salón de la Princesa, lujosamente adornado.

A las siete se elevará frente del cuartel del Cármen un globo aereostático, y desde esta hora hasta las diez se ofrecerá al público un espectáculo de fuegos artificiales. Habrá en el patio de dicho cuartel dos cucañas enjabonadas, con premios para los soldados que tengan la suerte de alcanzarlos y á mas una fuente de vino.

DÍA 8.

En la mañana de este día se repartirán por las Juntas parroquiales sobre 2000 raciones de carne, arroz y pan á familias pobres honradas y que por falta de trabajo gimen en la miseria.

A las diez se comenzará nuevamente la función en el cuartel del Cármen, inaugurándola con las mismas ceremonias que la del día anterior.

A las doce el Escmo. Sr. Capitan general revistará en gran parada á las tropas de la guarnición, formadas al efecto en el paseo de la Rambla. A esta misma hora la Junta de comercio dará una comida en el gran salón de la Casa-Lonja á las personas necesitadas de la clase de comercio y marinería, á quienes servirán los individuos de dicha corporación; amenizando la función una brillante música. También se dará á la misma hora una comida extraordinaria á los establecimientos de beneficencia, cárcel y presidio.

Después de la gran parada se servirá á la tropa un abundante rancho, compuesto de sopa, cocido, principio de carne, postres, vino y pan blanco.

La música del regimiento infantería Isabel II tocará como en el día anterior.

Por la noche iluminación, repique de campanas, función en el teatro y orquesta en el salón de la Princesa.

DÍA 9.

En el cuartel del Cármen principiará la función á la misma hora que los días anteriores ejecutándose dentro y fuera del mismo y de doce á dos y de cuatro á seis varias danzas. Habrá también nuevos premios en los extremos de las cucañas.

El Sr. Juez, Promotor fiscal y Escribanos del Juzgado de primera instancia de este Partido, costean en este día una comida á los presos de estas cárceles, y regalan un vestido á cada uno de los niños espósitos de esta casa general.

A las tres de la tarde habrá regateo desde el muelle hácia levante, adjudicando un premio al vencedor de cada una de las tres clases regateantes, á saber: doce duros al laud que pri-

mero llegare al término de la carrera; diez á la lancha y ocho al bote: esta funcion será amenizada con música.

A las cuatro se sortearán en público delante del cuartel del Cármen 1000 rs. vn. entre las huérfanas de padre militar, solteras y pobres de solemnidad.

Despues de iluminado el cuartel se elevará otro globo aereostático guarnecido de fuego artificial, y se ejecutarán otros varios juegos pirotécnicos.

Por la noche iluminacion, repique de campanas, teatro y música en el salon de la Princesa como en la primera noche.

Los cuerpos de artillería, caballería, el cuadro del extinguido batallon Provincial y banderin de América solemnizarán tambien el Regio Enlace durante los tres expresados dias con iluminacion, cacaña, novillos, castillos de fuego y danzas.

Lo que he resuelto anunciar á este leal vecindario para su conocimiento seguro de que se esmerará en adornar é iluminar las fachadas de sus casas en los citados dias, secundando así las miras del Cuerpo Municipal y dando una nueva muestra del amor y respeto que profesa á SS. MM. y AA. y de la satisfaccion que le cabe por un acontecimiento en que se cifra la paz y ventura de la magnánima Nacion Española. Consistorio de Palma 6 de noviembre de 1846.—Pedro José Gibert ántes Vallespir.—Miguel Ignacio Mauera, secresario.

PROGRAMA

de los festejos con que los señores Gefes, Oficiales y clases de tropa del Regimiento de infantería Isabel II, número 32, prévia la aquiescencia del Escmo. Sr. Capitan general de estas islas, han de solemnizar el enlace de S. M. la REINA y de su augusta Hermana, en los dias 7, 8 y 9 de noviembre de 1846.

DIA 7.

Despues del *Te Deum* y luego que el Escelentísimo Sr. Capitan general haya despedido á las corporaciones que le hayan acompañado, la Oficialidad de este Regimiento se dirigirá al cuartel del Cármen donde se hallarán desde por la mañana los dos batallones. Durante la marcha tocará la música y ejecutarán algunas danzas las comparsas que al efecto están pre-

paradas. Al llegar al cuartel se inaugurará allí la funcion, descubriendo los retratos de las Reales personas con toda solemnidad. Desde este momento y sin mas intervalos que los absolutamente precisos para el descanso, sonará la música al lado del cuartel, ejecutando varias piezas escogidas, muy particularmente á la hora del paseo y en la serenata de la noche.

De dos á cinco de la tarde se correrán dos novillos, y ántes y despues de la corrida tendrán lugar algunas danzas. Por la noche desde las seis y media, profusion de luces y transparentes iluminarán la fachada del cuartel, cuyo interior estará adornado con arboladuras y faroles. Media hora despues se elevará un globo aereostático, á que se seguirán diferentes fuegos de artificio. En el centro del patio del cuartel habrá dos cacañas con premios para los soldados que tengan la destreza de subir á alcanzarlos. En el mismo paraje tendrá la tropa á su disposicion una fuente de vino. A las once de la noche volverán á cubrirse los retratos de las Augustas Personas, desde cuyo momento quedará terminada la funcion.

DIA 8.

Á las diez de la mañana y con la misma ceremonia del dia anterior se descubrirán los reales Retratos.

Concluida la gran parada, la tropa comerá dentro del cuartel un abundante rancho, compuesto de sopa, cocido, principio de carne, postres, vino y pan blanco. Luego que se haya terminado, se permitirá que la tropa tenga toda la libertad necesaria para entregarse al regocijo y alegría á estímulo de instrumentos rústicos, como dulzainas, pitos y tamboriles que al efecto están dispuestos.

La música ejecutará como en el dia anterior.

DIA 9.

Principiará la funcion á la misma hora que los dias anteriores. De doce á dos y de cuatro á seis se verificarán varias danzas dentro y fuera del cuartel. Las cacañas contendrán nuevos premios. A la espresada hora de las cuatro se sorteará en público, delante del cuartel, un lote de mil reales entre las huérfanas de padre militar, que sean solteras y pobres de solemnidad.

Por la noche se iluminará el cuartel á la misma hora que las anteriores; se verificará la elevacion de otro globo, que formando una especie de guarnicion á su alrededor con fuegos artificiales, hará mas lucida su visualidad. Seguidamente se ejecutarán otros varios juegos de pirotecnia.

Durante los tres dias estará permitida la entrada en el cuartel á los Sres. Gefes y Oficiales del ramo de Guerra, Marina, Hacienda y Gobernacion; lo mismo que á los señores que

componen las corporaciones de Ayuntamiento y Diputación provincial, y á todas las demás personas que acompañen las que quedan mencionadas.

PROGRAMA

de festejos con que la parte del cuerpo de Artillería que existe en esta plaza ostentará su complacencia por el feliz enlace de S. M. la Reina DOÑA ISABEL II y su Augusta Hermana la Princesa en los días 7, 8 y 9 del corriente señalados en el programa general anunciado ya por las autoridades de esta capital.

DIA 7.

A las diez de la mañana se descubrirá el retrato de S. M. la REINA, colocado á la entrada del cuartel de la brigada, con la solemnidad posible y acatamiento debido; á las dos de la tarde se correrá un novillo por la tropa de Artillería dentro el recinto de la fortaleza, en que se halla acuartelada; y por la noche habrá iluminación en el recinto de baluarte alto y bajo.

DIA 8.

A la misma hora que el anterior se descubrirá el retrato de S. M.; despues de la misa se servirá un ligero almuerzo á la tropa; luego que esta se haya retirado de la gran parada se la servirá una abundante comida en el cenador artificial que al efecto se ha formado en la plataforma de la gran batería del fuerte; concluida que sea tendrá la tropa la diversion de lo que vulgarmente se llama cucaña; de 7 á 8 la tropa cenará en el mismo local donde comió y á las 8 y media de la noche se dará fuego á varios artificios pirotécnicos.

DIA 9.

Como el anterior respecto á comida: pero por la tarde de 3 á 5 habrá tiro de barra con adjudicación de premios y por la noche iluminación como en la primera y segunda.

Demostaciones limitadas aunque no bastantes á colmar los deseos con que los individuos de este cuerpo quisieran mostrar su leal alegría por tan fausto y Régio enlace.

Los tres días se iluminará sencillamente la portada de la Maestranza.

Publicaciones oficiales.

(Boletín número 2139.)

El Sr. Gefe político publica el pliego de condiciones generales á que deberá sujetarse en las contratas de caminos, canales y puertos, la persona que desee interesarse en ellas.

= Por la Intendencia se inserta la resolución de S. M. mandando «que el terciopelo de lana estampado llamado *mosaico*, estampado ó floreado al telar, con forro de algodón y goma pegado ó prensado, hasta vara de ancho se admita con el derecho de 20 por 100, tercio y tercio por bandera y consumo sobre el valor de 30 rs. vara.»

= Id. se declaran algunas dudas referentes á la renovacion de patentes para ejercer las profesiones, artes ú oficios.

= El juez de Manacor llama por tercer término á Antonio Cabrer Malandri de Antonio, id. de Simon y Jaime Roselló Tirella de Felanitx.

= Por el Gobierno político se recuerda que las licencias para uso de armas y para cazar espiran de derecho el último día del año.

= El Consejo provincial publica la sentencia recaída en el pleito seguido entre D. Salvador Despuig y D. José Villalonga y Aguirre, sobre reintegro de contribuciones.

(Boletín número 2140.)

Por el gobierno político se publica la resolución de S. M. sobre llamamiento y declaración de soldados en la actual quinta.

= Id. inserta varias comunicaciones recibidas del Sr. Gefe político de Zaragoza sobre la rebelion ya sofocada de aquella capital.

= El ayuntamiento de Deyá publica el plan de condiciones para la subasta de 26 porciones de carretera, que media desde el punto donde se sube á los hermitaños hasta el final del construido á la parte de dicha villa.—Su longitud 1898 varas.

= El señor juez de esta capital hace saber la venta judicial de unas casas y cocina procedentes de la herencia secuestrada á Matías Covas de Andraitx.

= Por la alcaldía de Sóller se saca á pública subasta una porcion de tierra de *son Vaumeta* propia de Gaspar Miró y Onofre Ozonas, para pago de costas.

= El ayuntamiento de Petra y el de Llummayor anuncian estar de manifiesto los reparos de talla provincial y municipal, en sus respectivas casas consistoriales, al objeto de deducirse agravios si los hay cometidos.

(Boletín número 2141.)

Por el Gobierno político se publica el remate para la impresión del Boletín oficial en 1847 á favor de D. Juan Guasp y Pascual por la cantidad de 50 mrs. por cada número.

= Id. se recuerda á los alcaldes la remision inmediatamente de los dos ejemplares del presupuesto municipal que debe regir en 1847: é igualmente de las cuentas de 1845 y 44, si no lo hubiesen ya efectuado.

- Por la Intendencia militar se anuncia la subasta del servicio de la hospitalidad de Cádiz.

= La comision especial de venta de bienes nacionales publica las posturas obtenidas en la subasta de las 7 porciones de solares del demolido convento de S. Francisco de Paula.

= Los Ayuntamientos de Algaida, Buñola y Calviá, anuncian estar de manifiesto en sus casas consistoriales los repartimientos por talla provincial y municipal de este año.

= La administracion de contribuciones indirectas de esta provincia publica hallarse de venta en el estanco mayor de esta capital cigarros habanos peninsulares de superior calidad, denominados de dama, á 72 rs. libra de 8 paquetes con 51 cigarros cada uno.

= Se inserta el programa de los festejos públicos con que han de solemnizarse en esta capital el enlace de S. M. la Reina y el de su augusta hermana, en los dias 7, 8 y 9 del corriente.

= La Junta de Comercio al objeto de ántes expresado avisa haber resuelto dar una comida á las 12 del domingo 8 á los pobres pertenecientes á las clases de Comercio y marina, inútiles para el trabajo, ó mayores de 50 años; é igualmente tres premios que se han de adjudicar en regateo, para un laúd, lancha y bote.

Boletín de Anuncios.

LIBRERÍAS DE GUASP CALLE DE MOREY NÚM. 42,
Y PLAZA DE CORT NÚM. 3, AL LADO DE LAS
CONSISTORIALES.

OBRAS=*d que se suscribe en dichas librerías, cuyos prospectos están de manifiesto y se darán grátis á los señores suscritores.*

ESCENAS ANDALUZAS,

bizarrias de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres y artículos varios, que de tal y cual materia, ahora y entonces, aquí y acullá y por diverso son y compas.= Aunque siempre por lo español y

castizo ha dado á la estampa EL SOLITARIO, nuevamente ahora reducidos á un cuerpo y compilacion enriquecida con mucho de nuevo y de inédito por el cuidado y esmero de algun aficionado.- Edicion de lujo con el boato de dibujos y láminas en leña que el asunto requiere, de la invencion y dibujo de D. Francisco Lameyer, y grabados por diversas aunque siempre entendidas manos.

Prospecto á todos y dedicatoria á quien quisiere.

Se cuenta por contadores de cuenta (y en verdad que es historia muy de contar) un cuento asaz curioso que antes hemos de poner aqui por punta y comienzo, que no por fin y contera de este libreo. Cuéntase pues, que entre los muchos que siempre han bullido en Andalucía, hubo en Granada cierto poeta con la mas graciosa manía que puede imaginarse. Con mucha vena, comonia bastante, con algo de vanidad (achaque del oficio), no buscaba Mecenas, ni lectores; con sobrado de pereza, fruta de tales árboles, no queria escribir ni corregirse, y con muy mucho de pobreza, diptongo inseparable de la profesion, ni podia darse á la estampa ni saber á punto fijo si sus inspiraciones merecian nombre de versos ó la fresca calificacion de *verzas*. Para salir de tantos y tan diversos pensamientos le sugirió su imaginativa cierta traza admirable, que al punto la redujo á puntual y cumplida práctica. Por la ventana del zaquizami que habitaba en los trasharrios de la ciudad mo isca, sacaba la cabeza al mundo, y ya en las primeras horas de la mañana y ya en las horas reposadas de la siesta, inevitable y cuotidianamente daba la voz al viento con acento ora ditirámico, ora grave, ora socarron y picaresco, dando asi salida á los caprichos é inspiraciones de su Musa, sin anuencia de nadie, sin previa citacion al público y sin recado preventivo ni invitatorio á bicho alguno piante ni mamante. A la curiosidad acudieron luego algunos oyentes, quier lavanderas, quier soldados, cuales pelaires y de menestralería, cuales estudiantes y otra mas gente de zambra y fiesta aunque toda de poca alfanjía y menos pelo. Bien quisiera nuestro hombre, mitad orate, mitad poeta, ver mejorar la calidad de su auditorio ya que en cuanto á la cantidad no estuviese disgustado del todo al todo, pero considerando que el remedio no era en su mano y por la regla que no se consuela en el mundo sino el que es necio de capirote dijo un dia si contento, si jactancioso: *al fin tengo auditorio y auditorio de españoles.*

Yo tambien asomando mi cabeza de vez en cuando por esta mi ventana de trapo viejo, batonado y trocado en papel flamante, si me veo con auditorio de charpa y cuatro dedos de en-

juandía de españolismo en sus inclinaciones y gustos, como si dijéramos con oyentes y leyentes de la gente buena y bizarra de la tierra, matadora de toros, castigadores de caballos, atemorizantes de hombres, cantadoras, bailadoras, hombres del camino y mas que yo me sé, así de calzon y botín como de mantellina y sayas, también esclamaré con su retintín de vanidad y orgullo: *Por fin y corona tengo auditorio y auditorio de españoles.*

Si tú, el que me escuchas ó lees, ¡oh cándido oyente, ó pio lector! no eres de algunos de los gremios susonombados, atiende á lo que digo: antes de maldecirme ó dejarme al lado, que es mucho peor, pásate y da un buceo por Triana de Sevilla, Mercadillo de Ronda, Percheles de Málaga, Campillo de Granada, Barrios bajos de Madrid, el de la viña de Cádiz, Santa Marina de Córdoba, murallas de Cartagena, Rochapea de Pamplona, San Pablo de Zaragoza y otras mas partes en donde vive y reina España, sin mezcla ni encruzamiento de heregía alguna estrangera; y si al volver y virar en redondo no me lees con algo del apetito y sabor, date por precito y relapso en materias españolas, que para ti *nulla est redemptio* y estás escomulgado á mata candelas. Si por el contrario en aquellos yermos y santas compañías has aprendido ahora ó recordarlo luego lo que nunca debiste olvidar, ó fuistes obligado á saber de coro desde tus primeros abriles, date por absuelto y entra y coéntate ya en redil y aprisco de la gente buena y legítima, y solázate y recreáte conmigo, tú leyendo y yo relatando aquellas escenas sin par, aquellos rasgos españoles sin dudar en ello, y aquellas bizarrías que tanta gentileza manifiestan en la persona, cuanto esfuerzo revelan en el ánimo. Si de estos eres, recibe la pescozada de adopción y mi bendición patriarcal, y plegue al cielo que vivas mas años que la *Constitucion de 1845*.

Condiciones de la publicacion. Cada entrega constará de un pliego de 16 páginas de buena impresion y escelente papel glaseado con su correspondiente cubierta. Cada una mostrará una lámina suelta y otras varias intercaladas en el testo.

El precio de la suscripcion es de 2 y medio rs. por cada entrega franco el porte.

HISTORIA DE INGLATERRA

desde los tiempos mas remotos, por Oliverio Goldsmith.—Continuada hasta el reinado de Victoria I: con las notas de Thierry, de Barante, de Norvins y Thiers.—Vertida al castellano por D. Angel Fernandez de los Rios.

Con adornos y láminas aparte, que representan escenas históricas, y retratos de los persona-

ges mas notables, grabadas bajo la direccion de D. Vicente Castelló, y con cuatro cartas geográficas, marcando las divisiones políticas antiguas y modernas de Inglaterra.

Muchas son las historias de Francia que corren traducidas entre nosotros, al paso que solo existen dos versiones que sepamos de la de Inglaterra; la de Hume, interminable, de enojosa lectura y muy costosa; y la de Guizot, que solo abraza el período de la revolucion. Aun cuando nuestras relaciones con el pueblo inglés, cada día en aumento, no hicieran indispensable la lectura de la historia de Inglaterra, aun cuando fuera disculpable ignorar el origen, vicisitudes y progresos del país que marcha á la cabeza de la civilizacion; seria suficiente para entregarnos á su estudio, el atractivo extraordinario que ofrece. La historia que anunciamos escrita por el inimitable autor del *Vicario del Wakefield*, es la mas popular en Inglaterra: concisa sin omitir ninguna circunstancia importante, clara, juiciosa é imparcial, da noticia de los adelantos, de los progresos en todos los ramos del saber, de las intrigas palaciegas y refiere en cada página con el interes de una novela los sucesos dramáticos de que tan llenas están las crónicas inglesas: el lector despues de algunos dias empleados en la agradable tarea de recorrer esta obra llena de amenidad y sencillez, se sorprende el hallarse con que ha aprendido la historia de un gran pueblo.

Seguros de la aceptacion que ha de merecer esta obra, no hemos escaseado nada para la belleza de la edicion que será de lujo.

Publicase en la *primera seccion* de la *Semana pintoresca*, coleccion la mas lujosa y económica que sale á luz en España y en la cual acaban de ponerse en planta importantísimas mejoras que se espresan con toda estension en las cubiertas y de las cuales pueden enterarse los señores que gusten suscribirse.

EL CAPRICHIO.

Revista literaria.

PROSPECTO.

Al anunciar la aparicion de un periódico la costumbre ha sancionado decir al público las consideraciones que le han hecho ver la luz, las materias que se colocarán en sus columnas, los medios y las personas con que se cuenta para que las justas esperanzas que se concibian, á vista de los ofrecimientos, tengan una probable-garantía de no verse defraudadas.

Por fortuna nosotros estamos dispensados de esponer prolijos detalles que den á conocer su objeto, recomendaciones exageradas que sean

